

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de-2021, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formaliza el cese y se dispone el nombramiento de miembros de los Comités de Evaluación para la evaluación y posterior asignación de Complementos Retributivos Individuales al Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero. - Cesar a las siguientes personas como miembros de los siguientes Comités de Evaluación, agradeciéndoles los servicios prestados:

1.- Comité de Ciencias Experimentales

Presidencia: Cesar Arrese Igor-Sanchez.

Vocales: María Julia Arcos Martínez, Juan Antonio Cuesta Albertos, Luis Cruz Pizarro y Jesús Rodríguez Fernández.

2.- Comité de Ciencias Médicas y de la Salud

Presidencia: María Jesús Alonso Gordo.

Secretaría: Diana Ansorena Artieda.

Vocales: Ángel Domínguez Olavarri, Miriam Echevarria Irusta, Pilar Civeira Murillo, Eduardo Targarona Soler y Aurora Valenzuela Garach.

3.- Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas

Secretaría: Juncal Cuñado Eizaguirre.

Vocal: José María Sauca Cano, María Luisa Arcos Vieira, Vicente Pinilla Navarro y Fernando Pérez de Gracia Hidalgo.

4.-Comité de Ciencias Sociales

Secretaría: Silvia Ana Defior Citoler.

Vocales: Bella Palomo Torres, Andrés Arriaga Arrizabalaga, Petra María Pérez Alonso-Geta y Jordi Garreta Bochaca.

#### 5.- Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidencia: María Paloma Díaz Pérez.

Secretaría: Susana Fernández de Ávila López.

Vocales: Inmaculada Ortiz Uribe, Jesús Felez Mindan, Ángel Luis León Rodríguez y Begoña Arrue Ulles.

#### 6.- Comité de Humanidades

Secretaría: Aritz Irurtzun.

Vocales: María José Frápolli Sanz y Nuria Morere Molinero.

VSegundo. -Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros de los Comités de Evaluación:

#### 1.- Comité de Ciencias Experimentales

Presidencia: Jesús Rodríguez Fernández.

Vocales: Ane María Urtiaga Mendia, Julián Garrido Segovia, María del Mar Rueda García, Piedad Nieves de Aza Moya, Ana María Pelacho Aja, Juan Gómez Barreiro e Isabel Lara Ayala.

#### 2.- Comité de Ciencias Médicas y de la Salud

Presidencia: Aurora Valenzuela Garach.

Secretaría: María Concepción del Cid Canda.

Vocales: Francesc Sureda Batlle, Miguel Bensasar Veny, Ana Fernández Santander, Francisco Javier Ordoñez Muñoz, Juan José Jimenez Moleon, Jesús Ángel Seco Calvo e Itziar Zazpe García.

#### 3.- Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas

Secretaría: Fernando Pérez de Gracia Hidalgo.

Vocales: Nuria Belloso Martín, Lola Gadea Rivas, Isabel María García Sánchez, Luis Miguel Hinojosa, Roncesvalles Barber Cárcamo, Simón Sosvilla Rivero y María Amelia Pascual Medrano.

#### 4.- Comité de Ciencias Sociales

Secretaría: Jordi Garreta Bochaca.

Vocales: Francisco Javier Moreno Hernández, Miquel Rodrigo Alsina, Isabel Cantón Mayo, Juan Ramón Ordoñana Martín, Carmen María Elboj Saso y Ángel San Martín Alonso.

#### 5.- Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidencia: Ángel Luis León Rodríguez.

Secretaría: Begoña Arrue Ulles.

Vocales: Joaquin Sabate Bel, Francisco Javier Arcega Solsona, Eugenio Giner Maravilla, María Victoria

Borrachero Rosado, Carmen Vázquez García, Alfonso Carlosena García, Veronica Calderón Carpintero y Elena Gordo Odéliz.

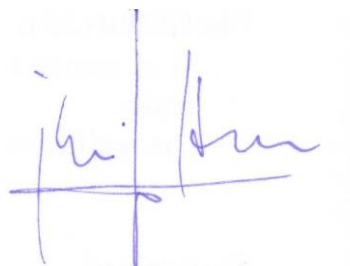
6.- Comité de Humanidades

Secretaría: Cristina Borregero Beltrán.

Vocales: Urtzi Etxeberria Otaegi, Patxi Salaberri Zaratiegi, Ramón Sobrino Sánchez, Rodrigo Castro Orellana y Pedro Serna Bermúdez.

Tercero. - La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 2021.



IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA

El Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco,